



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N°.

10553

12 NOV 2019

"Por la cual se conceden vacaciones a unos servidores públicos de la Planta de Personal Administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito"

LA DIRECTORA DE TALENTO HUMANO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

En uso de las facultades conferidas en la Resolución 1561 del 11 de septiembre de 2017 y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2.2.31.4 del Decreto 1083 del 2015, establece: "Tanto los empleados públicos como los trabajadores oficiales tienen derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones por cada año de servicios".

Que anualmente la Secretaría de Educación del Distrito, en cumplimiento de normas de carácter nacional debe fijar el calendario académico de los establecimientos educativos estatales para la respectiva vigencia, el cual incluye entre otros aspectos, las semanas lectivas de trabajo con el personal docente, directivo docente y el estudiantado; las actividades de desarrollo institucional; la época del receso estudiantil y las vacaciones del personal docente y directivo docente.

Que aunque el personal administrativo adscrito a las instituciones educativas se rige por normas laborales diferentes a las del personal docente, específicamente en el tema de las vacaciones, su quehacer laboral se extiende casi simultáneamente hasta la fecha en que se inicia el receso escolar de fin de año en los establecimientos educativos, haciendo inocua su permanencia en los mismos, pues durante dicha época no hay atención a estudiantes ni a público en general.

Que con fundamento en lo anterior, se hace imprescindible como garantía del servicio continuo e ininterrumpido en las instituciones educativas, durante la finalización e inicio de la respectiva vigencia académica, contar simultáneamente con el personal docente, directivo docente y administrativo, razón por la cual se concederán colectivamente las vacaciones del personal administrativo, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 36 del Decreto 2150 de 1995, que autoriza a los jefes de las entidades territoriales a fijar las vacaciones colectivas.

Que de acuerdo a la consulta realizada se verificó que los servidores que se mencionan en la parte resolutoria de la presente resolución, han causado el derecho a disfrutar de sus vacaciones.

En consecuencia,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Conceder quince (15) días hábiles de vacaciones a los servidores públicos mencionados a continuación, de la siguiente manera:

N°	LO C	INSTITUCION	CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	PERIODO LABORADO		FECHA DISFRUTE	
						DESDE	HASTA	INICIAL	FINAL
1	7	COLEGIO LLANO ORIENTAL (IED)	51662574	GAITAN CRUZ RUTH MARITZA	AUXILIAR ADMINISTRATIV O CODIGO 407 GRADO 27	15 de febrero de 2018	14 de febrero de 2019	12 de diciembre de 2019	3 de enero de 2020
2	7	COLEGIO LLANO ORIENTAL (IED)	52159445	MUÑOZ BENITEZ UVASOLFY	AUXILIAR ADMINISTRATIV O CODIGO 407 GRADO 27	5 de julio de 2018	4 de julio de 2019	12 de diciembre de 2019	3 de enero de 2020
3	8	COLEGIO CASTILLA (IED)	52446059	MOJICA PINTO SANDRA LILIANA	AUXILIAR ADMINISTRATIV O CODIGO 407 GRADO 27	5 de diciembre de 2017	4 de diciembre de 2018	12 de diciembre de 2019	3 de enero de 2020
4	16	COLEGIO MARCO ANTONIO CARREÑO SILVA (IED)	79534156	MELO TARAZONA RAFAEL ORLANDO	AUXILIAR ADMINISTRATIV O CODIGO 407 GRADO 27	1 de octubre de 2018	30 de septiembre de 2019	12 de diciembre de 2019	3 de enero de 2020



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

12 NOV 2019

Página 2 de 2

Continuación Resolución N°. **10553**

"Por la cual se concede vacaciones a unos servidores públicos de la Planta de Personal Administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito.

Nº	LO C	INSTITUCION	CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	PERIODO LABORADO		FECHA DISFRUTE	
						DESDE	HASTA	INICIAL	FINAL
5	8	COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJIA (IED)	79949938	LEON ROJAS DARIO ENRIQUE	AUXILIAR ADMINISTRATIV O CODIGO 407 GRADO 27	5 de julio de 2018	4 de julio de 2019	12 de diciembre de 2019	3 de enero de 2020
6	7	COLEGIO LLANO ORIENTAL (IED)	80440770	ALBARRACIN GAMBOA JORGE RAMIRO	AUXILIAR ADMINISTRATIV O CODIGO 407 GRADO 27	15 de febrero de 2018	14 de febrero de 2019	12 de diciembre de 2019	3 de enero de 2020
7	16	COLEGIO EL JAZMIN (IED)	1024464495	BOHORQUEZ CASELLA JEIMY JINETH	AUXILIAR ADMINISTRATIV O CODIGO 407 GRADO 05	11 de septiembre de 2018	10 de septiembre de 2019	12 de diciembre de 2019	3 de enero de 2020
8	7	COLEGIO LLANO ORIENTAL (IED)	1026253458	VARGAS DIAZ DIANA PATRICIA	TÉCNICO OPERATIVO CODIGO 314 GRADO 04	5 de julio de 2018	4 de julio de 2019	12 de diciembre de 2019	3 de enero de 2020

ARTICULO SEGUNDO. Comunicar la presente resolución a los servidores(as) públicos (as), y remitir a la Oficina de Nómina y al Grupo de Archivo, para los fines pertinentes.

ARTICULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los _____

12 NOV 2019

Celmira yata
CELMIRA MARTIN IZARAZO
Directora de Talento Humano

Nombre	Cargo	Labor	firma
Jairo León	Abogado(a) – Contratista – 5100	Revisó	
María Teresa Méndez Granados	Jefe Oficina de Personal – 5110	Revisó y Aprobó	
Fabián Elías Valle Castro	Profesional Universitario – 5110	Elaboró 12/11/2019	